PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (01)

Partida : 05 Capítulo : 07 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.064.441
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		50.238
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		49.137
	99	Otros		1.101
09		APORTE FISCAL		6.014.203
	01	Libre		6.014.203
		GASTOS		6.064.441
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.582.339
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.077.123
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		404.979
	02	Edificios		347.471
	04	Mobiliario y Otros		2.673
	05	Máquinas y Equipos		3.207
	06	Equipos Informáticos		37.547
	07	Programas Informáticos		14.081

01 Dotación máxima de vehículos	4
02 Incluye : a) Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834 respecto de los empleos a contrata incluidos en la dotación.	135
No les será aplicable a los cargos de jefes de departamento de la Agencia, lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. N° 29, de 2004. Sus nombramientos se regirán por lo dispuesto en el artículo 7° de dicho cuerpo legal.	
Las visaciones dispuestas en el artículo 5° de la Ley N°19.896, serán efectuadas por el jefe de la División de Administración y Finanzas de la Institución.	
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$ c) Autorización máxima para gastos en viáticos	81.061
- En territorio nacional, en miles de \$	20.425
d) Convenios con personas naturales - N° de personas - Miles de \$	21 361.904
03 Incluye:	
a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 - Miles de \$	19.822
b) \$ 544.512 miles, para gastos reservados Ley $ exttt{N}^{\circ}$ 19.863	